



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2022

Expte. N° 57/19

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI al cargo de SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 1° de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento, a la Dra. SARMIENTO BARBIERI, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Por ello y atento a que corresponde dictar resolución aceptando la renuncia de la citada funcionaria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 1° de abril de 2022.

ARTICULO 2°.- Agradecer los valiosos servicios prestados por la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, mientras ejerció las funciones de SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0469-2022